

En el lugar de Abarrua a veintinueve
de Mayo de mil novecientos veintiocho; reunida
la Junta de electos en mayoría con asistencia
de los tres, que se agrupan al margen bajo
de presidencia del Sr. Alejo S. Buzales
Bazola, y abierta la Sesión, el Sr. Práxedes
manifestó que el objeto de la reunión era
acordar la forma en que se ha de censurar
el capital imponible de las tierras de ambas
partidas a los propietarios y en virtud de que
todas las fincas fueran también por la
comisión dirigida al efecto; que todas
expedidas como antes por este año se distri-
buis el capital imponible que correspon-
da ~~proporcion~~ la tierra repartida en la
proporción al valor de cada porción.
Con lo cual se dio por terminada la Sesión
de que se levanta la presente acta que
firmaron de que certifico

Rufo Bazola Luis Marcote

Maximiliano San Martín

Teodoro Anía Juan San Martín

Carildo Murarriz Benito Gansor

Javier Goicochea Francisco Ros

Patricio Santesteban

Agenda contadora del 12 Abril 1922

- D. Abdon Memara del Villar, alcalde, canon 15 pesos 1120, 1922
- Agustin Goñi Delegado - Habida cobrada 5 -- 1922
- Agustín Pagola San - 10 -- 1920, 29
- Belafra Ono. Mera 2^o - - - - -
- Celedonio Marcedez Goñi 3^o - - - - -
- Isidro Pagola Mera 4^o - - - - -
- Salvador Ercuena 5^o - - - - -

Com
D. Vides
Man
Luis
Pablo

Joaq
b. Muz
" ab
" tel

Varios rige

de fl
de hite
conduci
concejal
Bada
unión de
el mero
1923.
concejal
de conce
ido el me

Agenda contadora del 12 Abril 1922

vo Ayuntamiento preside dicho Sr. u ocupar la
presidencia interina, y verificando se dio por termi
nada la sesión de que se levanta la presente
que firmen los tres. Compraventa de que así
fue.

Agustín Pagola Celso Proaño

Agustín Goñi

Celedonio Marcedez

Agustín Goñi

Isidro

Pagola

Francisco Ros

Salvador Ercuena

Abdon Memara

Celedonio Marcedez

Javier Gálvez

Pedro Quintana

Señor inaugurado 1º parte

Concejales salientes
 D. Pedestino Alvarés
 Juan ^{co} nos
 Luis Marcotequi
 Pedro Forcadas

Ine que quedan
 b. Ruperto Pagola
 " Abdoñs Murruarri
 " Telesforo Oria
 " de que entran
 Agustín Goñi
 Celedonio Marcotequi
 Lotero Pagola
 Salvador Escuna

En el lugar de Aborsera a quince de febrero de mil novecientos veintidos siendo las siete de la mañana se constituyó en la sala comunal el Ayuntamiento en unión de los tres concejales elegidos en la votación de concejales celebrada el día cinco de febrero último que en unión de los tres que quedan han de constituir el nuevo Ayuntamiento para el bienio 1922 y 1923.

El alcalde Preidente manifestó que como concejal de mas edad y elegido por el artº 29 de la ley de la presidencia y declarado constituido el nuevo Ayuntamiento prelado D. Ruperto Pagola ocupar la presidencia interina, y por tanto se dio por terminada la sesión de que se levanta la presente que firmen los tres. Comprensión de que así fues.

Ruperto Pagola Telesforo Oria
 Agustín Goñi
 Celedonio Marcotequi,
 Lotero Pagola
 Francisco Paz Salvador Escuna
 Abdoñs Murruarri Luis Marcotequi
 Javier Gascón
 Pedro Forcadas

2ª parte nombramiento de Cargos

Seguidamente Constituido el Ayuntamiento bajo la presidencia interna del concejal D. Ruperto Oajeda, se procedió al nombramiento de Alcalde Presidente por votación secreta por medio de papeletas que el interno fue recibiendo de manos de los tres Concejales sin leerlosles ni leerlos y depositándolos en una urna destinada al efecto una por una según dispone los artículos 53 y 54 de la Ley de el siguiente resultado.

La 1ª	decia	Aldon Almaraz
La 2ª	"	Aldon Almaraz
La 3ª	"	Aldon Almaraz
La 4ª	"	Aldon Almaraz
La 5ª	"	Aldon Almaraz
La 6ª	"	Aldon Almaraz
La 7ª	"	en blanco

Y presentando el recuento sin votos en favor de D. Aldon Almaraz y una papeleta en blanco dicho Sr. quedó proclamado alcalde por haber obtenido la mayoría absoluta de votos pasando a ocupar la presidencia jurando de cumplir bien y fielmente con su cometido.

Otro seguido se procedió al nombramiento de Regidor Jefe recayendo el nombramiento por unanimidad en el concejal D. Agustín Goni el cual aceptó el cargo previo juramento que recibió del Sr. Alcalde.

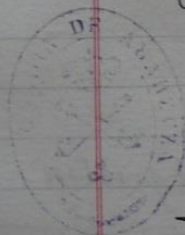
Seguidamente se les dio posesión de sus cargos a los demás concejales según dispone el art. 100 de la citada Ley en armonía con el 52 de la misma a los cuales el Sr. Alcalde recibió

juramento de cumplir bien y fielmente con su cometido,
y quedó constituido el Ayuntamiento a la forma siguiente.

- D. Abdón Munarrio Alcalde Presidente
 D. Agustín Goñi Regidor síndico
 D. Rupato Pagola 1º concejal
 D. Telesforo Oña 2º concejal
 D. Celso María Moretegui 3º concejal
 D. Lotero Pagola 4º concejal
 D. Salvador Guerra 5º concejal

Por último se acordó por unanimidad que las sesiones ordinarias se celebren los domingos después de la misa por la mañana.

Con lo cual se dio por terminada la sesión de
que se levantó la presente acta que firman, de que
certifico



Abdón Munarrio Rupato Pagola

Telesforo Oña Agustín Goñi

Celso María Moretegui

Lotero Pagola Salvador Guerra

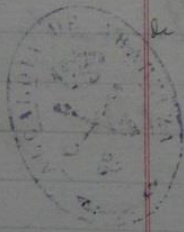
Patricio Santutuban

En el lugar de Abosura a dos de Abril de mil novecientos veintidos; reunido el Ayuntamiento en mayoría con asistencia de los tres concejales que al final firmaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Abdón Munnari en sesión ordinaria como día señalada al efecto, se acordó lo siguiente:

1º Que se expida un libramiento de treinta y cuatro pesetas a favor de ~~Alfonso~~ ~~Wass~~ por trabajos, más a favor de ~~Alfonso~~ ~~Wass~~ más al Medico una remesa de moscos, más de 26 ptes a Luis Vchler por trabajos, más de los ptes a Medico favor para los mismos días de 8 ptes a ~~Wass~~ más por talleres.

2º Que se vaya a la huta de ~~Wass~~ para los odos del día 5 del actual, y las dencias y trajo a guardar el morter para los ~~Wass~~.

Con lo cual se firmó por tenida la sesión de que se trata la parte esta que queda de que certifica



Abdón Munnari Agustín Goni
Prupeto Pagola

Celedonio Narcotegui Eulalio Amia
Patricio Santolera